ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SANDRA MILENA ROCHA ROZO
CEDULA:	38.288.295 DE HONDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 NO. 7 – 20 SUR BARRIO TACUARA
TELÉFONO:	313 8974120 / 313 2059166
E-MAIL:	SANDRAMILENAROCHA@GMAIL.COM
VALOR:	EL VALOR DEL PRESENTE PROCESO ES DE DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($12.165.000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, Y COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONLLEVE, LOS CUALES SE CANCELARÁ CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2023
CDP:	2023001126 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023
RP:	2023001359 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2023.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ EL PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE UN (1) ÚNICO PAGO, AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ES DECIR, LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVIA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARP, EPS, PENSIONES) Y DEMÁS IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012. ASÍ MISMO, SE REQUIERE REALIZAR LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS QUE SE DETERMINEN NECESARIOS, ESTO DE MANERA PREVIA AL PAGO. **NOTA 1.** TODOS LOS PAGOS ESTÁN SUPEDITADOS A LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS SEGÚN LEY 2010 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ACORDE A LAS RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y TRIBUTOS A

	LAS QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. ASÍ COMO LOS GRAVÁMENES FINANCIEROS. **NOTA 2.** EL MUNICIPIO REALIZARÁ EL DESCUENTO TOTAL DE LA SUMA EQUIVALENTE A LA CAUSACIÓN POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, CONFORME A LO ORDENADO EN EL ACUERDO NO. 027 DE 2018 Y ACUERDO NO. 018 DE 2020 "ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA Y TASA PRO DEPORTE", EN EL PRIMER O ÚNICO PAGO A REALIZARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL CONTRATISTA. **NOTA 3.** EL CONTRATISTA ASUMIRÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS GRAVÁMENES QUE CON LLEVE LA CELEBRACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVANDO QUE TODOS ELLOS SON DE CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. POR LO TANTO, LOS PRECIOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE DE CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MOTIVO RESULTEN APLICABLES.
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS MESAS DE DIALOGO, EN EL MARCO DE LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JOVENES."

En Honda - Tolima, se reunieron **ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDÓN, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FISICO,** o a quien haga sus veces, en calidad de supervisor, y, de otra parte, la señora **SANDRA MILENA ROCHA ROZO** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en la Aceptación de oferta No. 253 del 02 de noviembre del 2023, en la modalidad de Contratación Mínima Cuantía No. 43 de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los (14) días del mes de noviembre de 2023.

ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDÓN
Supervisor

SANDRA MILENA ROCHA ROZO
Contratista

Proyecto. Briggith Bautista – Contratista SGG.